

## INFORME DEL COMISARIO

El Comisario de cuenta de la compañía Señor, Eduardo Geovanny Morales Valdiviezo, se dirige a los accionistas para informar sobre la gestión realizada en el periodo 2019 en la cual concluye con los siguientes:

La Compañía de Transporte Carga pesada JARACARGA S.A., con la utilización de pocas cuentas contable su manejo se ha realizado aplicando las normativas vigentes.

Se ha cumplido con las obligaciones tributarias, y el pago de impuesto, se mantiene al día los pagos a la seguridad social, y las declaraciones al ministerio de relaciones laborales. En la actualidad la compañía no tiene obligaciones crediticias, con ninguna institución financiera pendiente de pago.

Sus ingresos para su cubrir sus gastos administrativos provienen de las cuotas administrativas no reembolsable, aportada por los accionistas.

Sus cuentas por cobrar provienen de la actividad de servicio de transporte reflejado en su balance al 31 de diciembre 2019.

Así mismo las cuentas por pagar son relacionadas con la actividad de transporte que quedaron pendiente al 31 de diciembre 2019 por pagar al accionista

Su capital suscrito se mantiene en 900 dólares no ha tenido modificación alguna.

Hay que mencionar que en el año 2019 las ventas por punto de venta realizadas por los accionistas fueron por un valor de 908.839,52, valores que contablemente no se registraron, por motivo que fueron cancelado directamente al accionista, pero se informaron al SRI.

Revisado las evidencias físicas de la documentación, se demuestra que sus registros están bien ordenados

Con este informe. Dejo cumplida mi gestión que ustedes me encomendaron como comisario, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar



**Señor, Eduardo Geovanny Morales Valdiviezo**  
**Comisario de cuenta**

Durán, marzo 12 2020